



SENEGAL Y ESPAÑA

¿PARAÍSO O REALIDAD? POR VÍAS LEGALES DE MIGRACIÓN

**Luis Á. Collado Cueto
Laura Pérez Ortiz
José María Mella Márquez**

(profesores de la Universidad Autónoma de Madrid)¹

Índice

1. **Introducción**
2. **El papel de las diásporas en los procesos migratorios**
3. **¿Tienen sentido las campañas de sensibilización de emigrantes? El caso de Senegal**
4. **Reformas en España y política europea**
5. **Consideraciones finales**

¹ *Los autores desean agradecer al profesor Aly Tandian de la Universidad Gaston Berger de Saint-Louis (Senegal) sus útiles comentarios.*

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos migratorios son fenómenos complejos. Tienen una dimensión mundial, pero, en nuestro caso, también europea y española, juntamente con la realidad geopolítica de contar con una frontera sur con el continente africano. El fenómeno migratorio puede estudiarse tanto desde el punto de vista de la movilidad nacional, como regional, internacional e intercontinental. Aquí nos centraremos en esta última vertiente, con la particularidad de que se trata de una relación Norte-Sur, entre espacios desarrollados y en desarrollo.

El artículo se apoya en un estudio (Mella, Collado y Pérez, 2022)², basado en entrevistas a inmigrantes senegaleses en España y a potenciales emigrantes en Senegal, realizado en el último trimestre del año 2021.

El texto se compone de tres partes. En la primera, se analiza el papel de las diásporas en los procesos migratorios. Este aspecto resulta de interés porque los movimientos no se producen de manera errática o indeterminada, sino que tienden a ser más intensos hacia los destinos en los que ya existe una cierta comunidad de un determinado origen que actúa como fuente de información y red de acogida. En la segunda, se analiza la eficacia de las campañas de sensibilización orientadas a frenar la migración irregular, para lo cual se partirá del análisis de la experiencia del caso de Senegal. En tercer lugar y a partir de los elementos previamente identificados se estudian las reformas del reglamento de extranjería en España y la política europea en la materia. Se cierra el texto con algunas consideraciones relativas a las políticas migratorias, la relevancia de las remesas de los emigrantes y el papel de las diásporas en el desarrollo.

2. EL PAPEL DE LAS DIÁSPORAS EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS

Las personas son naturalmente migrantes. En el proceso de evolución humana, las comunidades se han desplazado en búsqueda de mayores y mejores recursos, de condiciones de vida más favorables o por la mera curiosidad de conocer qué había más allá del paisaje que alcanzaba su visión. La migración formaría parte de una necesidad y/o un anhelo de las personas cuyos motivos pueden ser muy diversos, aunque con ciertos elementos comunes como los ya apuntadas en el siglo XIX por E. G. Ravenstein (1885 y 1889) o bajo el conjunto de teorías de la migración sintetizadas por J. Arango (2003). Sin embargo, las sociedades modernas, especialmente las más desarrolladas, tratan de limitar de forma creciente esos movimientos, entrando incluso en cierta contradicción con el proceso de globalización (Massey, 2009).

Aunque se trate de algo relativamente natural, el hecho migratorio está acompañado de riesgos e incertidumbres (Williams y Baláž, 2011). En la sociedad de la información muchas de esas incertidumbres deberían tender a reducirse. Sin embargo, esa información no siempre es perfecta o incluso puede estar distorsionada. La televisión, el cine y, más recientemente, internet y las redes sociales (Fortunati et al., 2013;

² Agradecemos la financiación recibida de la Comisión Europea al Proyecto de investigación "IDEAL-M-Informant Diasporas in EurAfrica for legal Migration" (AMIF-2018-AG-INTE).

Borkert et al., 2018) transmiten unos modos y condiciones de vida que no siempre se corresponden con la realidad que espera a los migrantes en los países de destino, especialmente para aquellos con menos capacidad económica, menor formación y mayor vulnerabilidad social (Ruokolainen & Widén, 2020). A la incertidumbre en destino se une aquella que previamente se debe afrontar a lo largo del tránsito. Las políticas migratorias restrictivas realizadas por la mayoría de los países desarrollados favorecen los procesos de emigración ilegal o irregular (Bloch y Chimienti, 2012) y, con ello, la aparición de vías de llegada alternativas que incrementan esa incertidumbre y ponen en peligro la vida de los migrantes.

En ese contexto, las comunidades de la diáspora serían susceptibles de constituirse como fuente de información que contribuyese a reducir la incertidumbre (Shuval, 2000). Deberían ser una fuente de información fiable y veraz sobre el proceso legal de acceso, el modo de asentamiento, las condiciones de vida reales, las oportunidades de trabajo, etc. Los medios de comunicación digitales, especialmente las redes sociales, deberían favorecer ese intercambio de información, más inmediato y, sobre todo, más accesible. Además, las diásporas tienen la capacidad de constituirse como “colchón” social e incluso emocional (Shuval, 2000) en el momento de acogida o en caso de condiciones sobrevenidas en situaciones en las que las políticas sociales de los países pudiesen no llegar.

El estudio realizado por los autores ha permitido identificar realidades del papel de las diásporas que no siempre coinciden con esa situación ideal. De hecho, existen diferencias en el papel trasmisor de información que juegan las diásporas, no solo según el país de acogida, sino también del de origen, lo que impide formular una visión general y consolidada que permita tratarlas como una realidad única.

La transmisión de información de la diáspora hacia los nuevos migrantes en los países de acogida tiende a producirse, sobre todo, de manera informal y no a través de cauces más estructurados como podrían ser campañas, asociaciones de migrantes, ONG, etc. Son los vínculos familiares y de amistad, más o menos próxima, los que sirven como elemento de unión y vía para la transmisión de información. Además, las diásporas con mayor nivel de información son generalmente las de segunda generación, de manera que a medida que aumenta su nivel de información también es menor su conexión y vínculo con los países de origen.

Otro elemento identificado en el estudio es que las comunidades de la diáspora no siempre ofrecen una imagen real de las condiciones que deben afrontar los nuevos migrantes, en línea con lo apuntado por H. Ruokolainen & G. Widén (2020). La parcialidad en la transmisión de información abarca cuestiones tan amplias como los trámites para la obtención de permisos de trabajo, las oportunidades reales de empleo, las dificultades de acceso a los servicios públicos, la existencia de racismo, etc. Sólo de manera esporádica es posible encontrar migrantes dispuestos a informar de manera veraz sobre las situaciones más adversas que los nuevos migrantes podrían tener que afrontar. El motivo para ello es doble. En el caso de aquellos migrantes cuyas expectativas no se han visto satisfechas, no suele ser frecuente reconocer la situación ante otros migrantes, especialmente cuando la transmiten a sus países de origen. En general, existe poca capacidad para afrontar y reconocer el fracaso en el hecho migratorio. En el caso de los migrantes en situación opuesta, es decir, con un éxito relativo en su proceso, es frecuente que olviden rápidamente las situaciones y

vivencias más perentorias, transmitiendo exclusivamente una experiencia positiva hacia los países de origen. Sin embargo, incluso si relatan las dificultades, estas valoraciones negativas o de cautela tiene una credibilidad limitada en los países de origen. Las situaciones adversas se colocan en un segundo plano por parte de los potenciales migrantes, quienes toman como ejemplo de la conveniencia de migrar el simple hecho de que no retornen a sus países de origen.

Aunque muchos migrantes son conscientes de la existencia de riesgos y peligros del viaje, la mayoría tiende a minimizarlos cuando se tienen en cuenta los potenciales beneficios. En ese balance, no solamente consideran su situación personal, sino que la valoración se amplía al potencial de mejorar la situación familiar a través de las remesas. De este modo, la decisión de migrar no lo es tanto individual, como colectiva y esa es la dimensión que se debe adoptar para comprender el alcance de los beneficios que se esperan de la misma. Las remesas enviadas a los hogares son un indicador de éxito y una fuente de mejora de la calidad de vida de las familias que las hace animar en la decisión a los potenciales migrantes, generalmente los hijos. Desde una perspectiva más general, el impacto de las remesas en los países de origen es tan importante que buena parte de las personas entrevistadas en el proyecto asociaban el escaso interés de los países de origen en frenar la emigración con los beneficios que esos ingresos de divisas reportan al país en términos de crecimiento (Bett, 2013) y desarrollo (Ngomba, 2012), superando incluso el efecto de la ayuda al oficial al desarrollo (Bodomo, 2013).

Como consecuencia de los anteriores aspectos, existe una tendencia a idealizar la migración como una opción. De este modo, esta percepción, lejos de frenar la emigración, tiende a alimentarla, incluso en situaciones de ilegalidad e irregularidad. Aunque las diásporas juegan un papel limitado en la mayoría de los países europeos, es indudable la importancia que podrían desempeñar como transmisores de información. Aunque el papel de las ONG ligadas a la diáspora es limitado, existen algunas que contribuyen a favorecer la migración regular y ordenada.

3. ¿TIENEN SENTIDO LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE EMIGRANTES? EL CASO DE SENEGAL

Como se ha señalado anteriormente, las personas que migran buscan vivir una vida mejor, persiguiendo oportunidades laborales en los países de destino. La situación económica, la pobreza extrema, la corrupción, el nepotismo, la marginación socioeconómica, la degradación medioambiental y la consecuente deforestación y falta de pesca y, por tanto, la pérdida de medios de subsistencia limita las posibilidades en el país de origen (Baizán et al., 2016).

Así, la pobreza y la falta de oportunidades laborales hacen que la migración irregular hacia Europa resulte atractiva para la gente joven en Senegal. Porque la migración senegalesa es un fenómeno mayoritariamente masculino, joven (entre 15 y 34 años) y con bajo nivel educativo. Normalmente, el viaje se inicia a través de contactos en la diáspora o de personas conocidas que han tenido éxito en su viaje hacia Europa. Las personas que migran desde Senegal por la vía regular tienen, en general, estudios superiores o terciarios. Sin embargo, las dificultades y el tiempo de espera hacen que estas opciones legales se perciban como imposibles de conseguir, especialmente para

la población más pobre. Lo que lleva a la inmensa mayoría de migrantes con niveles de educación primaria o secundaria a optar por el camino irregular para llegar desde Senegal a Europa. Y la migración irregular está llena de peligros. Entre 2014 y 2022 se estima que se produjeron alrededor de 24.000 muertes o desapariciones en el mar Mediterráneo (The International Organization of Migration, 2022).

Es importante resaltar la desinformación que enfrentan quienes emprenden el viaje a Europa. Porque una vez tomada la decisión de viajar, la información se encuentra controlada mayoritariamente por las mafias. Inicialmente, los migrantes irregulares son quienes buscan a las redes de contrabando para tener más información sobre el viaje. Aunque no interactúan directamente con los controladores, sino que siempre realizan la aproximación a través de intermediarios de su mismo entorno cultural que trabajan para las mafias. Estos intermediarios son quienes informan sobre el coste y la duración del viaje. A menudo los migrantes no tienen suficiente información sobre cómo migrar, de manera que estos agentes intermediarios llenan ese vacío. Por tanto, es difícil que las personas migrantes tengan capacidad para juzgar o contrastar la veracidad de la información.

De esta forma, la decisión de viajar a Europa a través de vías irregulares está basada en información fragmentada que se va facilitando en el transcurso del viaje por las propias mafias. Los migrantes dependen completamente, especialmente cuando el viaje ya ha comenzado, de esta información suministrada por las mafias, que normalmente tienden a minimizar los riesgos mientras que las ganancias se magnifican. Así, las personas que migran solo son plenamente conscientes de los peligros del viaje una vez ya se han iniciado en él.

A tenor de esta situación, es necesario hacer campañas de información y sensibilización para transmitir los peligros del viaje y para ajustar las expectativas a la realidad. Porque construir una imagen idílica de Europa es algo que puede influir en el deseo de viajar y marcar las expectativas de una vida mejor. Y muchas veces el racismo y la soledad son solo algunos de los mayores problemas a los que se enfrentan los inmigrantes una vez llegan a Europa.

En este sentido, es importante establecer dos metas claras: identificar la población objetivo a la cual dirigir las campañas y determinar los mensajes a transmitir.

En cuanto a la población objetivo se identifican dos grupos principales: por un lado, se encuentra el grupo de potenciales migrantes, es decir, gente joven, con no demasiados estudios, sin trabajo y sin posibilidades de encontrarlo en Senegal en zonas rurales y allí donde la pesca está desapareciendo, en zonas presionadas por conflictos sociales o en los suburbios de Dakar.

Por otro lado, la diáspora constituye otro objetivo de las campañas, ya que la principal influencia en la decisión de viajar es el boca a boca, la que proviene de conocidos que lo han logrado (diáspora) o de familiares y amigos que conocen a alguien que ha conseguido alcanzar el sueño. Así que el primer recurso al que acuden las personas migrantes es utilizar la red de gente conocida a través de teléfono y WhatsApp. La diáspora se convierte en la principal fuente de información veraz para los migrantes. Una vez iniciado el trayecto, se incorpora la información que puedan tener los compañeros de viaje. Pero siempre se contrasta con la información facilitada por la diáspora, por las personas que ya han recorrido el viaje. En caso de no tener esa red de

contactos, es a través de las redes sociales (Facebook) donde se busca la información. Pero, en general, las redes sociales se utilizan más como medio de comunicación con la diáspora que como canal de información propiamente, aunque en los últimos años se ha observado un desarrollo de canales de YouTube a los que los actores de la diáspora transmiten información.

Es importante tener en cuenta que, en 2021, había casi 4 millones de usuarios de redes sociales, lo que equivale a que el 23% de la población senegalesa tenía una cuenta en una red social, cuyo acceso se realiza mayoritariamente a través de teléfonos móviles (DataReportal, 2021). De entre todas las plataformas existentes, en las que el 65% de los usuarios son hombres, Facebook es la que domina el mercado con más de 3,5 millones de cuentas, mientras Instagram se queda en segundo lugar con cerca de 700.000 cuentas.

Por lo tanto, las campañas deben canalizarse a través de redes sociales donde los usuarios son precisamente hombres jóvenes, potenciales migrantes senegaleses.

Una vez identificada la población objetivo, conviene destacar el contenido de las campañas. Por una parte, se deben abordar los medios regulares para llegar a Europa y los peligros del viaje irregular, así como las posibilidades de permanecer en el país y construir una vida mejor en él. Y por otra, la realidad a la que deben hacer frente en Europa quienes deciden migrar. Porque es fundamental facilitar información veraz y no magnificada.

En conclusión, resulta crucial proporcionar información real y fiable sobre las dificultades del viaje y la realidad en el país de destino, así como sobre las posibilidades de acudir a las vías regulares o plantearse otras opciones distintas a la migración que también permitan alcanzar una mejor calidad de vida. Esta información ha de canalizarse a través de los medios que lleguen a la población potencialmente migrante, con el objetivo de contribuir a una mejor toma de decisiones.

4. REFORMAS EN ESPAÑA Y POLÍTICA EUROPEA

Llegado este punto es fundamental señalar cuál es la situación de la legislación en España, como país de destino migratorio desde Senegal, y la conveniencia de su reforma y adaptación al tiempo actual.

El reglamento de extranjería en España había quedado desfasado, sobre todo en materia laboral, y requería reformas. Estas reformas que se han llevado a cabo tienen por objetivo facilitar la incorporación de los trabajadores extranjeros a la fuerza laboral por varias vías (BOE el 27 de julio de 2022). La primera es a través de la contratación de trabajadores extranjeros en el país de origen que estén incluidos en sectores que determina, según la coyuntura, el Ministerio de Asuntos Económicos, ampliando el abanico de ofertas laborales y facilitando la contratación si las empresas necesitan personal, aunque no sea en casos de difícil cobertura. Estos trabajadores pueden acceder a una autorización de 4 años con la que podrán trabajar hasta 9 meses por ejercicio, con la obligación de volver a sus países después de cada periodo. Si cumplen con estas condiciones, estos trabajadores pueden solicitar una autorización de

residencia y trabajo de dos años, prorrogables, con la que podrán vivir y trabajar en España por cuenta propia y ajena.

La segunda es que los extranjeros con visado de estudiante obtienen más ventajas para conseguir su permiso de trabajo (se elimina el requisito de los 3 años necesarios, si han finalizado sus estudios, y se aumenta el número de horas de 20 a 30 por semana que pueden trabajar; es decir, los estudiantes pueden trabajar tanto por cuenta propia como ajena sin necesidad de realizar trámites extra). Se les permite compaginar trabajo y formación, se les facilita quedarse en España cuando terminen su formación y de este modo podrá atraerse talento internacional.

La tercera se refiere a que la nueva regulación también mejora el modelo de migración circular con autorizaciones plurianuales y habilita a trabajar 9 meses al año durante 4 años, pudiendo replicarse este modelo en cualquier sector en el que exista déficit de trabajadores. Al acabar esos cuatro años, el trabajador podrá renovar el contrato por otros cuatro años y optar por un permiso de residencia y trabajo para emplearse donde desee. En este sentido, se crea la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería (UTEX), para agilizar los trámites, avanzándose hacia la ventanilla única y homogeneizando la aplicación de la normativa de extranjería en todos los territorios.

La cuarta es el trabajo por cuenta propia como autónomo, que con la reforma laboral de 2022 (RDL 32/2021) se facilita el procedimiento para su ejercicio.

La quinta vía es a través de las diferentes figuras de *arraigo*: laboral, social, familiar y de formación, que ofrecen mayores facilidades de contratación. El *arraigo laboral* se ha modificado profundamente, pudiendo solicitarlo los extranjeros que, aun estando en situación irregular de dos años, hayan trabajado en España con anterioridad tanto por cuenta propia (autónomos, durante seis meses) como ajena (30 horas semanales durante seis meses o 15 horas semanales en un año). El *arraigo social*, tanto en la admisión de cualquier oferta laboral como en la aceptación de ofertas de trabajo a tiempo parcial (mínimo de 30 horas) o con 20 horas con un hijo menor de edad en España. Hay que demostrar tres años de residencia, disponer de una oferta de trabajo y cumplir con el salario mínimo interprofesional. El *arraigo familiar*, nueva figura, consistente en la obtención de una tarjeta por 5 años con derecho a residir y trabajar por cuenta propia o ajena. En el caso de los ascendientes, no tienen necesidad de vivir a cargo (mayores de 65 años), pero tienen que demostrar que viven con el reagrupante (menores de 65 años). Y el *arraigo por formación* que consiste en un permiso de residencia y trabajo de dos años al conseguir un contrato para aquéllos que hayan permanecido en España durante un periodo mínimo de dos años y que se comprometan a una formación reglada para el empleo durante un año (prorrogable 12 meses más). Esta formación se centra en sectores de demanda de empleo elevada e insuficientes trabajadores nacionales. Por esta razón, para aumentar la efectividad de la medida (según el ministerio de Migraciones), también es aceptable una formación de menor nivel, la eliminación de un número mínimo de horas y la exigencia de presencialidad (aspectos en los que los sindicatos y el ministerio de Trabajo muestran discrepancias).

Por otra parte, se introducen procedimientos más ágiles en la resolución de expedientes de extranjería: la *reagrupación familiar* reduce sus requisitos económicos, de modo que con el SMI se pueden reagrupar a todos los hijos y con ingresos inferiores

se deberá demostrar el 110% del ingreso mínimo vital, así como conseguir una mayor duración de la renovación en la tarjeta por reagrupación familiar y contar con la facilidad del reagrupado de trabajar tanto por cuenta ajena como propia. Por tanto, convendrá mejorar notablemente la atención en las oficinas de extranjería para acortar los plazos de tramitación. Y tener en cuenta que no hay fundamento para recurrir al “efecto llamada” como consecuencia de los cambios legales, porque las llegadas de migrantes coinciden con los ciclos económicos y se trae a colación cuando se trata de inflar los presupuestos del control migratorio, mientras la gestión de la migración legal carece de recursos.

Tras la experiencia después de los cambios en el reglamento de extranjería, debería aprovecharse la inercia para profundizar en las reformas dirigidas a la atracción de inmigrantes. Podría introducirse, por ejemplo, un cupo anual de permisos de residencia y trabajo no condicionados a contratos previos que responda a las necesidades productivas de la economía española, que tenga en cuenta el desafío demográfico y respete los derechos de los inmigrantes (De la Fuente, 2022).

No se olvide que los inmigrantes rejuvenecen la población activa, complementan la mano de obra nacional, aumentan la demanda, incrementan los ingresos fiscales y generan crecimiento. Se necesitan millones de nuevos trabajadores para mantener el ratio de empleados por dependiente. Es un problema de fondo no de coyuntura. Se sabe que las ayudas al desarrollo no disuaden la migración, las transferencias de renta no reducen a los migrantes irregulares por su voluntad de huir de la pobreza y, en consecuencia, debería apostarse por itinerarios legales, seguros, fiables y predecibles de migración (Clist y Restelli, 2020; Mella, 2020).

Ante esta realidad, los estados de la Unión Europea se centran en el control de las fronteras exteriores, con un aumento de los recursos destinados a la agencia Frontex (la guardia fronteriza europea), y en la expulsión de personas en situación irregular. Se está discutiendo una reforma del sistema de asilo (para poner en vigor en 2024), que plantea la instalación de centros de acogida en los países fronterizos de los Estados de la UE, en los que los candidatos al asilo esperen la resolución de sus solicitudes y en caso de respuesta negativa sean enviados a terceros países. La tendencia es hacia un enfoque cada vez más restrictivo, en momentos en que la extrema derecha ha cosechado éxitos electorales en varios países de la UE. Concretamente, se negocia una “cesta de solidaridad obligatoria de acogidas o pagos” (en el caso de no acogida). Por consiguiente, los países de primera línea fronteriza (Italia, Grecia, España y Malta) incurrir en la mayor carga de responsabilidad por la mayor presión de llegada. La solución no es construir vallas o convertir a Europa en una fortaleza.

La UE debería incorporar a las políticas de asilo y refugio un pasaporte humanitario climático a los migrantes que huyen de desastres naturales. Tanto la crisis climática como la alimentaria (por la guerra de Ucrania) y la postpandemia han acelerado la llegada de migrantes irregulares a la UE (UE, 2023). El gobierno se ha fijado como prioridad para el semestre de presidencia española de la UE conseguir un acuerdo sobre el pacto europeo de migración y asilo, basado en la primacía del Derecho y del Estado de Derecho. Para ello la UE debe evitar la renacionalización de esta política por los gobiernos de la Italia de Meloni, Grecia, Malta y la Hungría de Orbán, entre otros; así como rechazar:

- la obsesión de la seguridad en la gestión de la presencia de inmigrantes y refugiados en cualquier lugar del territorio de la UE olvidando que no hay seguridad de unos sin derechos de otros,
- la consolidación de las fronteras como espacios carentes de derechos,
- la práctica de las devoluciones en caliente (ilegal en la UE),
- y los acuerdos bilaterales con los países de origen y tránsito, que se propone desarrollar sobre todo con relación a los flujos africanos cuando se trata de regímenes autoritarios, Estados fallidos y/o sin respeto por los derechos humanos.

Por último, es urgente asegurar el derecho al rescate de los inmigrantes y refugiados en el mar y poner en marcha una operación de búsqueda y salvamento a nivel de la Unión Europea para reducir el número de muertes y desapariciones. Hay que evitar la violación del derecho a la vida y del derecho marítimo, que obliga a cualquier Estado o buque a rescatar a cualquier persona en peligro, independientemente de su situación legal, y a llevarla a un puerto seguro, abriendo vías legales y seguras hacia Europa (CEAR, 2023).

5. CONSIDERACIONES FINALES

Como cierre de este artículo, merecen nuestra atención tres consideraciones. Primera, es relevante advertir que la UE está imponiendo la llamada “condicionalidad migratoria” de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) (Delkáder-Palacios, 2018; Fernández-Durán, 2023); esto es, condicionar la AOD a la contención/reducción de los flujos migratorios, lo que estimula la migración irregular, limita la migración regular y segura, e impide el desarrollo. Porque puede demostrarse que a mayor inversión y ayuda no necesariamente la movilidad humana se reduce, sino que parece incrementarse. En otras palabras, la movilidad contribuye a una más eficiente asignación de los recursos, a una mayor productividad y a un más elevado ritmo de crecimiento/desarrollo económico. Por lo tanto, la UE debería revisar su política de condicionalidad migratoria, pues conduce a objetivos espurios en su política de desarrollo.

Segunda, hay que tener en cuenta además que las remesas de emigrantes constituyen un volumen muy destacado de acceso a recursos por parte de los países africanos. Hasta el punto de que las remesas alcanzan un importe total superior a los correspondientes a la inversión directa extranjera o la AOD. En este caso, se estarían drenando recursos fundamentales de una fuente de ingresos clave para el desarrollo, lo que a su vez es un poderoso argumento en apoyo de la búsqueda de la compatibilidad entre la política migratoria y la de desarrollo.

Finalmente, las diásporas son el eslabón clave de los mecanismos internacionales de contribución al desarrollo. Los análisis de 71 países muestran importantes efectos de reducción de la pobreza de las remesas enviadas por las diásporas: un aumento del 10% per cápita de las mismas conduce a una disminución del 3,5% en la proporción de pobres, según datos de la ONU. Son fundamentales para que los Gobiernos,

organizaciones internacionales como la UE y otros organismos asociados cumplan sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Bibliografía:

Arango, J. (2003), "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra". *Migración y Desarrollo*, 1, 4-22.

Baizán, P. & González-Ferrer, A. (2016), "What drives Senegalese migration to Europe? The role of economic restructuring, labor demand, and the multiplier effect of networks". *Demographic Research*, 35: 339-380.

Bett, L. J. (2013), *The effect of diaspora remittances on economic growth in Kenya*, Doctoral dissertation, University of Nairobi.

Bloch, A., & Chimienti, M. (Eds.). (2012). *Irregular Migrants: Policy, Politics, Motives and Everyday Lives*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203718483>

Bodomo, A. (2013). "African diaspora remittances are better than foreign aid funds". *World Economics*, 14(4), 21-29.

Borkert, M., Fisher, K. E., & Yafi, E. (2018), "The Best, the Worst, and the Hardest to Find: How People, Mobiles, and Social Media Connect Migrants In(to) Europe". *Social Media + Society*, 4(1). <https://doi.org/10.1177/2056305118764428>

CEAR-Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2023), Informe Anual de CEAR, 23/06/2023

Clist, P. y Restelli, G. (2020), "Development aid and international migration to Italy: Does aid reduce irregular flows?". *The World Economy* 44 (5), 1281-1311

DataReportal (2021), [Digital 2021: Global Overview Report](#).

De la Fuente, A. (2022), "Hacia una política migratoria más pragmática". *El País*, 03/06/2023

Delkáder-Palacios, A. (2018), "Securitización y condicionalidad migratoria en la ayuda oficial al desarrollo de la Unión Europea". Accésit Premio REEDES (Red Española de Estudios del Desarrollo) para Jóvenes Investigadoras/es 2018

Fernández-Durán, C. (2023), "Las políticas europeas de migración y cooperación al desarrollo hacia el Norte de África y el Sahel". En Fundación Alternativas, Informe África 2023. África en el nuevo escenario geopolítico. No. 04, 68-87

Fortunati, L., Pertierra, R., & Vincent, J. (Eds.). (2013). *Migration, diaspora and information technology in global societies*. Routledge.

IDEAL-M (2022). Research WP3: "Target groups and Communication Channels Assessment", <https://www.ideal-migration.com/resources>

Massey, D. S. (2009), "The political economy of migration in an era of globalization", en S. Martínez (Ed.) *International migration and human rights: The global repercussions of US policy*. University of California Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pphc5>

Mella, J.M. (2020), "Por vías legales de migración". <https://aecr.org/es/por-vias-legales-de-emigracion/>

[Mella, J.M., Collado, L.A. y Pérez, L. \(2022\), "Report on the interviews of potential migrants in Senegal". IDEAL-M, European Commission-UAM.](#)

Ngomba, T. (2012), "Beyond family remittances: Assessing the prospects of alternative approaches to "remittances for development" in Africa". *International Migration*, 50, 177-195.

Ravenstein, E. G. (1885), "The Laws of Migration". *Journal of the Royal Statistical Society*, 48: 167–227.

Ravenstein, E. G. (1889), "The Laws of Migration". *Journal of the Royal Statistical Society*, 52: 241–301.

Ruokolainen, H. & Widén, G. (2020), Conceptualising misinformation in the context of asylum seekers. *Information Processing & Management*, 57(3), <https://doi.org/10.1016/j.ipm.2019.102127>.

Shuval, J.T. (2000), "Diaspora Migration: Definitional Ambiguities and a Theoretical Paradigm". *International Migration*, 38: 41-56. <https://doi.org/10.1111/1468-2435.00127>

The International Organization of Migration (2022), *Missing Migrants Project*. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/muertes-y-desapariciones-de-migrantes>

Williams, A.M. and Baláž, V. (2012), "Migration, Risk, and Uncertainty: Theoretical Perspectives". *Population Space and Place*, 18: 167-180. <https://doi.org/10.1002/psp.663>

UE (2023), [Política de migración y asilo de la UE - Consilium \(europa.eu\)](https://www.consilium.europa.eu/es/policies/migration-asylum)